

**MINUTA NÚMERO 17**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

---

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el «Salón Dos» del Recinto Oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Luz Elena Govea López, así como de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya y Alejandro Flores Razo. La diputada Verónica Orozco Gutiérrez se incorporó en el desarrollo del punto primero del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, misma que la presidencia calificó de justificada en virtud de encontrarse atendiendo la Junta de Gobierno y Coordinación Política. En esta reunión estuvieron presentes la diputada Irma Leticia González Sánchez y el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las trece horas con trece minutos del trece de septiembre de dos mil diecisiete. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintiocho de junio del año en curso, previa dispensa de su lectura, sin que se registraran intervenciones, y el contenido, ambas propuestas aprobadas por unanimidad de votos de los presentes. -----

Dentro del punto tercero del orden del día, se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas: 1. El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; El Director de Asesoría, Capacitación y

Normatividad de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; El Director de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; La maestra María de la Luz Rico Arvizu de la Universidad de Guanajuato; La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado envían opinión a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; dando el acuerdo de enterados y agradézcanselos las observaciones a los escritos anteriores. 2. La Secretaria del Ayuntamiento de Romita y los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Valle de Santiago, San Felipe, San Francisco del Rincón, Pénjamo, Uriangato, San Miguel de Allende, Moroleón, León, Salamanca, Tarimoro y Tierra Blanca, comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; otorgando el acuerdo de enterados y agradézcanselos las respuestas a los escritos anteriores. 3. El Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria y Competitividad del municipio de Celaya, Guanajuato, remite observaciones a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 4. La Directora de Atención a Comisiones del Ayuntamiento B, de León, Guanajuato, y el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato envían opinión a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 5. El Presidente y el Titular de la Comisión Especial de Actualización del Marco Normativo de la Alianza de Contralores Estado-Municipios, envían respuesta a la consulta de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Otorgando el acuerdo de enterados y agradézcanselos las respuestas. 6. El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro por

persona física en el Padrón de Cabilderos a los ciudadanos Luz Adriana Gutiérrez Zepeda y Andrés Treviño Luna, con diversos temas que involucran a esta Comisión; 7. El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó que la Diputada Luz Elena Govea López, asista al «Seminario Internacional Seguridad Ciudadana: Estrategias Municipales para la Paz Social» que se realizará en la ciudad de Santiago, Chile; 8. El Secretario General de este Congreso del Estado informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha acreditado el registro por persona física en el Padrón de Cabilderos a las ciudadanas Luz Adriana Gutiérrez Zepeda y Marcela Gutiérrez Zepeda, con diversos temas que involucran a esta Comisión, dando el acuerdo de enterados. -----

En consecuencia dentro del punto cuarto del orden del día la presidencia dio por radicadas las siguientes iniciativas de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y la creación de la Ley de Publicaciones Oficiales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la parte correspondiente a la Ley Orgánica Municipal suscrita por diputadas y diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y de reforma el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. -----

Acto continuo la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa a la iniciativa que reforma el artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia solicitó a la secretaría diera lectura a la propuesta, y una vez lo cual, sometida a discusión, se registraron las intervenciones de la diputada Irma Leticia González Sánchez, proponiendo que esta

iniciativa de reforma al artículo setenta y seis suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se sumara su discusión a la iniciativa por ella presentada ya que coinciden en el tema, se trata de la reforma al mismo artículo, aunque el decreto sea diferente, impactan la misma ley y el mismo artículo por lo que solicitó se dictaminaran juntas; el diputado Alejandro Flores Razo, solicitó que el plazo de los treinta días para la consulta contenido en los puntos del uno al cinco de la metodología se recorra a veinte días para la consulta, ya que la iniciativa ingresó desde el día veintinueve de junio del presente año y treinta días para consulta sería un mes más; el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya propuso agregar un punto seis para consultar por correo electrónico además a las dirigencias de los partidos políticos y se recorran los subsecuentes puntos; la diputada Luz Elena Govea López comentó que resulta contradictoria la propuesta del diputado Alejandro Flores Razo, ya que regularmente siempre han pedido más tiempo para las consultas de otras iniciativas y ahora recortan el tiempo, aunado a que no se ha realizado la reunión de la Comisión programada desde hace un mes por problemas de agenda de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por lo tanto propuso que se mantenga la metodología en sus términos, en cuanto a la petición de la diputada Irma Leticia González Sánchez, dijo que varios diputados conocen los casos de las iniciativas en materia de fuero, del tema de periodistas y de Código Territorial donde se dictaminaron varias iniciativas en conjunto, por eso les pedía que en congruencia y con voluntad se trabajaran estas iniciativas que tocan el mismo tema, reforman el mismo artículo de manera conjunta, sin embargo entendía que se sometería a votación y sería la voluntad de la mayoría la que prevaleciera, por lo que solicitó a la secretaría sometiera a votación las dos propuestas, primero la de la diputada Irma Leticia González Sánchez y posteriormente la del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de mantener esta metodología con los cambios propuestos. La secretaría sometió a votación

la propuesta de la diputada Irma Leticia González Sánchez que se dictaminen juntas las iniciativas, registrándose un voto a favor y tres votos en contra, no resultando aprobada; enseguida sometió a votación la propuesta de metodología con los ajustes presentadas la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al registrarse cuatro votos a favor, solicitando la presidencia se aclare en la minuta que su voto es en contra con respecto a la modificación propuesta por el diputado Alejandro Flores Razo relativa a recortar el tiempo de la consulta a veinte días, por las manifestaciones ya expuestas. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizara los trámites conducentes. -----

Acto seguido, la diputada presidenta, en seguimiento a la metodología relativa a la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones quinta y sexta, recorriéndose las subsecuentes al artículo once; el inciso l) a la fracción quinta del artículo setenta y seis; la fracción décima primera recorriéndose la subsecuente y un penúltimo párrafo al artículo veinticuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Luz Elena Govea López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, informó que toda vez que estaba agotada la metodología, se instruía a la secretaría técnica realizará el dictamen en sentido positivo en los términos de la iniciativa. -----

La presidencia, en seguimiento a la metodología relativa a la iniciativa a efecto de adicionar y reformar varios artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para crear una Comisión y una dependencia municipales que atiendan el tema de los Derechos Humanos, formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, informó que la metodología se encontraba agotada y solicitó se enviaran sus observaciones por escrito e instruyó a la secretaría técnica realizará el dictamen en sentido positivo. -----

Posteriormente la presidencia en seguimiento a la metodología relativa a la iniciativa a efecto de reformar los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, informó que toda vez que estaba agotada la metodología, solicitó se enviaran sus observaciones por escrito e instruyó a la secretaría técnica se realice el dictamen en sentido positivo. -----

A continuación, la diputada presidenta, sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento veintiocho, en su fracción octava de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual fue remitido a sus correos electrónicos previamente, en sentido positivo; el secretario por instrucciones de la presidencia, puso a consideración la dispensa de lectura del dictamen, resultando aprobada por unanimidad. Enseguida se sometió a discusión en lo general el dictamen, registrándose las intervenciones del diputado Alejandro Flores Razo, proponiendo la adición de un artículo tercero transitorio, en los siguientes términos: *«TERCERO. Los Ayuntamientos del Estado deberán contemplar en sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2018 la tarifa del concepto de «cartas de origen», señalado en el presente decreto»*; de la diputada Luz Elena Govea López, argumentando que dicho transitorio no formaba parte de la iniciativa y que el mismo no se había discutido en las mesas de trabajo, por lo que proponía se celebrara una mesa de trabajo para efecto de analizar el tercero transitorio; del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, para expresar que era el momento de la discusión del dictamen y que se podría analizar la propuesta; de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, para solicitar se aprobara el dictamen con la adición propuesta y no se retardara más este tema tan importante para los migrantes; del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para pedir se diera lectura al tercero transitorio, para

clarificar si la emisión de las cartas tendría costo o no; del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya quien dio lectura al tercero transitorio aclarando que cada municipio determinará lo conducente respecto al costo de las cartas, siendo respetuosos del artículo ciento quince constitucional; de la diputada Luz Elena Govea López, aclaró que no está en contra de la aprobación del dictamen, pues conoce la importancia que tiene para los migrantes la emisión de este documento, sin embargo le sorprende la inclusión del artículo tercero transitorio, sin consenso previo de la Comisión, e instruyó a la secretaria a que recabará la votación. Se recabó votación resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes al registrarse cuatro votos a favor; solicitando la diputada Luz Elena Govea López, se aclarara en la minuta que su voto es a favor del dictamen, pero en contra del tercero transitorio. En consecuencia la presidencia instruyó a la secretaría técnica se remitiera a la Mesa Directiva del Congreso del Estado para que se agendara en la sesión ordinaria correspondiente. -----

En el apartado de asuntos generales se registró la participación del diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, para solicitar se convoque a mesa de trabajo para continuar con el análisis de la iniciativa de reforma integral de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los términos de la metodología aprobada. La diputada Luz Elena Govea López, indicó que se tomarán las medidas correspondientes por parte de la presidencia. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con seis minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la Secretaría Técnica de esta Comisión. Damos Fe. -----

**Luz Elena Govea López**  
**Diputada Presidenta**

**Juan Carlos Alcántara Montoya**  
**Diputado Secretario**

